

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 10172** *Orden ESS/1763/2013, de 26 de septiembre, por la que se corrige error en la Orden ESS/1595/2013, de 30 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertido error en la Orden ESS/1595/2013, de 30 de julio (BOE número 210, de 2 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 63884, anexo II, programa, proceso selectivo general para el acceso por el sistema de acceso libre, primer ejercicio, segundo bloque (primera parte optativa). Economía, donde dice: «Tema 3. Las Cuentas Anuales. La cuenta de Pérdidas y Ganancias. Compras y gastos, con especial referencia al subgrupo 64 “Gastos de Personal”. Ventas e ingresos. Memoria. Obligación de auditoría»; debe decir: «Tema 32. Las Cuentas Anuales. La cuenta de Pérdidas y Ganancias. Compras y gastos, con especial referencia al subgrupo 64 “Gastos de Personal”. Ventas e ingresos. Memoria. Obligación de auditoría».

Madrid, 26 de septiembre de 2013. -La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden/ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.